

DECRETO 465/1973, de 9 de marzo, por el que se promueve al empleo de Auditor General al Coronel Auditor don Joaquín Lobón Valverde, nombrándole Auditor de la Cuarta Región Militar.

Por existir vacante en la escala de Auditores Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Auditor don Joaquín Lobón Valverde, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de Auditor General con la antigüedad del día dos de marzo del corriente año, nombrándole Auditor de la Cuarta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don José Antonio Estévez Montagut en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Canet de Mar (Barcelona).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y Epígrafe 2.6. de la Instrucción número 1, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963 para aplicación de la Ley 108/1963;

Esta Dirección General ha resuelto ordenar el cese, a petición propia, de don José Antonio Estévez Montagut, como Secretario interino del Ayuntamiento de Canet de Mar (Barcelona).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de San Antonio de Vilamajor.—Don Ramón Muné Coll.

Ayuntamiento de San Pedro de Vilamajor.—Don José Masset Riera.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.—Don Víctor Orihuel Pascual.

Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Pozorrubio.—Don Felipe Cruza Santos.

Provincia de Huesca

Ayuntamiento de Ansó.—Don José Edo López.

Provincia de León

Ayuntamiento de San Emiliano.—Don José González Pérez.

Provincia de Lérida

Ayuntamiento de Orgañá.—Don Francisco Hocés Pérez.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Navalagamella.—Don José Muñoz Sánchez.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Carratraca.—Don Francisco Segura Ruiz.

Ayuntamiento de Villanueva de Tapia.—Don Antonio Aguilar Almirón.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de San Martín de Pusa.—Don Angel Fernández Serrano Redondo.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Siete Aguas.—Don Vicente Gil Marco.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Valdestillas.—Don José Luis Martín Vaca.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Palacios de Sanabria.—Don Julián Gómez García.

Ayuntamiento de El Pego.—Don Jacinto Alvarez Aldir.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Alfajarín.—Don Salvador de Mingo Vázquez.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección primera, Negociado cuarto), copia literal certificada del acta de posesión del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra a doña Aida Milagrosa Gayol Méndez Depositario de Fondos interino del Ayuntamiento de Abarán (Murcia).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a doña Aida Milagrosa Gayol Méndez, Depositario de Fondos interino del Ayuntamiento de Abarán (Murcia).

El excelentísimo señor Gobernador Civil de Murcia dispondrá la inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento del funcionario nombrado y de la Corporación interesada.

La interesada deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los sesenta días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», remitiéndose por la Corporación a esta Dirección General certificación del acta de la referida toma de posesión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, por adjudicación de Destino Civil, del Cabo 1.º del Cuerpo de Policía Armada don Eloy Domínguez Moreno.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por haberle sido adjudicado Destino Civil, del Cabo 1.º del Cuerpo de Policía Armada don Eloy Domínguez Moreno, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señala-